183

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO SUPERMOTOS S.A.S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	94299 / 2
CRA 1 NO 22-21 CALI VALLE DEL CAUCA NIT: 9010381674 Teléf. 6026594048	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA CALI, 29/09/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 26/09/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 02/03/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0094299 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE PATIA CRA 3 # 4-37 PATÍA CAUCA NIT: 8915021948 Teléf. 8261024	MUNICIPIO DE PATIA CRA 3 # 4-37 PATÍA CAUCA NIT: 8915021948 Teléf. 8261024

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
05000942990002 6CAL202509290814361

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 40.478,00	COP 10.000,00	COP 9.591,00	COP 60.069,00	29/10/2025

INTERMEDIARIOS :

AGENCIANDES ASESORES DE SEGUROS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 306801 - PARTIC.: 70.0%
SERVICIOS DE RIESGOS Y SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 306701 - PARTIC.: 30.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

GRUPO SUPERMOTOS S.A.S	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**94299 / 2**
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CRA 1 NO 22-21 **CALI** **VALLE DEL CAUCA**	CALI, 29/09/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 26/09/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 02/03/2026.	
NIT: 9010381674 **Teléf. 6026594048**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0094299 / 002**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN OTROSI NO. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/08/2025 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05/08/2025 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 110-14.47-257 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE PATIA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE PATIA CON BPIN 202500000013931

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 4.077.124,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/08/2025, hasta las 0 hs del 02/03/2026
Prima de la Cobertura : COP 20.531,00

CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA -------- COP 5.436.166,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/08/2025, hasta las 0 hs del 02/03/2026
Prima de la Cobertura : COP 19.947,00

Res# 1005 /oct-07-2025.

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

184

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Berkley Colombia Seguros

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S	Identificación	NIT: 9010381674
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**94299 / 2**

Referencia de Pago	0000050094299002
Valor Total a Pagar: $	60.069,00
Fecha límite de pago	29/10/2025

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Berkley Colombia Seguros

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S	Identificación	NIT: 9010381674
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**94299 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000050094299002
Valor Total a Pagar: $	60.069,00
Fecha límite de pago	29/10/2025

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000050094299002(3902)00000006006900(96)20251029 - BANCO -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá
Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali
Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira
Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

2

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO SUPERMOTOS S.A.S CRA 1 NO 22-21 CALI VALLE DEL CAUCA NIT: 9010381674 Teléf. 6026594048	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	94299 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

CALI, 29/09/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 26/09/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 02/03/2026.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0094299 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE PATIA CRA 3 # 4-37 PATÍA CAUCA NIT: 8915021948 Teléf. 8261024	MUNICIPIO DE PATIA CRA 3 # 4-37 PATÍA CAUCA NIT: 8915021948 Teléf. 8261024

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
05000942990002 6CAL202509290814361

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 40.478,00	COP 10.000,00	COP 9.591,00	COP 60.069,00	29/10/2025

INTERMEDIARIOS :

AGENCIANDES ASESORES DE SEGUROS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 306801 - PARTIC.: 70.0%
SERVICIOS DE RIESGOS Y SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 306701 - PARTIC.: 30.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

185

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO SUPERMOTOS S.A.S	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	94299 / 2
CRA 1 NO 22-21 CALI VALLE DEL CAUCA NIT: 9010381674 Teléf. 6026594048	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA CALI, 29/09/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 26/09/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 02/03/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0094299 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN OTROSI NO. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/08/2025 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05/08/2025 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 110-14.47-257 2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE PATIA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE PATIA CON BPIN 202500000013931

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 4.077.124,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/08/2025, hasta las 0 hs del 02/03/2026
Prima de la Cobertura : COP 20.531,00

CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA -------- COP 5.436.166,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/08/2025, hasta las 0 hs del 02/03/2026
Prima de la Cobertura : COP 19.947,00

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Berkley Colombia Seguros

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S	Identificación	NIT: 9010381674
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**94299 / 2**

Referencia de Pago	0000050094299002
Valor Total a Pagar: $	60.069,00
Fecha límite de pago	29/10/2025

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Berkley Colombia Seguros

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S	Identificación	NIT: 9010381674
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**94299 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000050094299002
Valor Total a Pagar: $	60.069,00
Fecha límite de pago	29/10/2025

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)000050094299002(3902)0000006006900(96)20251029 - BANCO -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá
Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali
Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira
Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PATIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.502.194-8

Libertad y Orden

186

RESOLUCION No. 1005 DE 2025			
7 de octubre de 2025			
POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE:			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.			
EL ALCALDE MUNICIPAL DE PATÍA CAUCA,			
En ejercicio de sus facultades conferidas en el art. 7° de la Ley 1150 de 2007,articulo 2.2.1.2.3.4.1 del decreto1082 de 2015.			
CONSIDERANDO:			
a.- Que el Municipio de PATIA suscribió un contrato en los siguientes términos:			
CONTRATO No	110-14.47-257- 2025	FECHA	30-jul.-25
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PATIA		
CONTRATISTA	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S		
IDENTIFICACION C.C. o NIT:	901038167-4	Expedida en	Dian
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELICA MARIA MORALES TAPIERO		
IDENTIFICACION C.C. o NIT:	29.677.506	Expedida en	Palmira
OBJETO DEL CONTRATO:			
ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DEMOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE PATIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO"FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSION RURAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE PATIA " CON BIPIN 202500000013931".			
Quien obra como contratista, requiere de una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones que él contrajo con el municipio.			
b.- Que el Municipio, de conformidad con las normas legales fijó al contratista las fianzas de garantía por concepto de:			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.			
c.- Que el contratista presento la póliza, librada por una compañia de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampara el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el contrato.			
En merito a los expuesto,			
RESUELVE:			
ARTICULO PRIMERO: APROBAR, para todos los efectos reglamentarios la fianza de garantía única, en las cuantías y términos que presentó el contratista, de acuerdo al siguiente detalle:			
COMPAÑÍA ASEGURADORA :	**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A**		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO			
No. POLIZA : **94299**	ENDOSO	0001	
FECHA DE EXPEDICION:	**29-sep.-25**		
CLASE	**CUANTIA**	**PLAZO**	
Cumplimiento del Contrato	$ 4.077.124,80	5-ago.-25 HASTA	2-mar.-26
Calidad de los Bienes	$ 5.436.166,40	5-ago.-25 HASTA	2-mar.-26

RESOLUCION No. 1005 DE 2025

7 de octubre de 2025

POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Que alude las pólizas mencionadas en la parte motivada de esta providencia, libradas por la Compañía Aseguradora, en virtud de la cual dicha entidad aseguradora sale garante de las obligaciones que contrae el contratista para con el Municipio conforme a los terminos del contrato descrito.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Patía Cauca, el día 7 de octubre de 2025

JHON JAIRO FUENTES QUINAYAS
Alcalde Municipal de Patía

Elaboró: Nadia Pilar Ordoñez - Secretaria Código 440, Grado 02